



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

18 de marzo de 2026



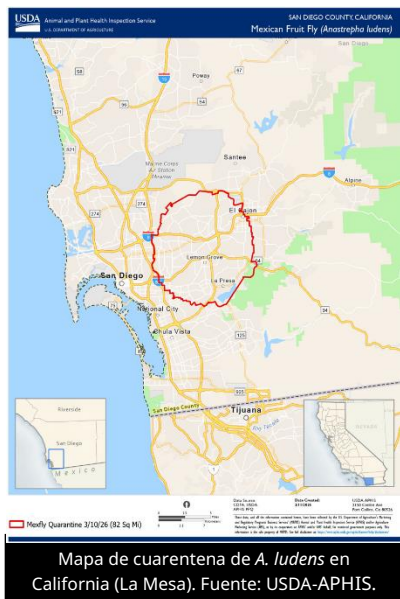
Monitor Fitosanitario

Contenido

EE. UU.: APHIS notifica oficialmente establecimiento y ampliación de cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i> en California.	2
EE. UU.: APHIS notifica oficialmente cuarentenas de <i>Anastrepha serpentina</i> en Texas (condados de Cameron e Hidalgo).....	3
Brasil: MAPA advierte alto riesgo de introducción de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> e intensifica vigilancia.....	4
EE. UU.: Primer reporte científico de <i>Colletotrichum tropicale</i> infectando helechos...	5



EE. UU.: APHIS notifica oficialmente establecimiento y ampliación de cuarentena de *Anastrepha ludens* en California.



El 18 de marzo de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA-APHIS) notificó (DA-2026-10) el establecimiento y ampliación de una cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en La Mesa, condado de San Diego, estado de California.

La cuarentena de La Mesa fue establecida el 5 de marzo de 2026, en respuesta a la detección (el 24 de febrero) de un adulto de *A. ludens* (hembra silvestre apareada), en una trampa instalada en un árbol de níspero de una propiedad residencial. El área regulada abarcaba 77 mi² (199.43 km²), sin actividad agrícola comercial.

El 10 de marzo del mismo año, la cuarentena referida fue ampliada, tras la detección (el 26 de febrero) de un adulto del insecto (macho silvestre), en una trampa instalada en un árbol de calamondín de una propiedad residencial ubicada en La Mesa. Derivado de lo anterior, el área regulada aumentó a 82 mi² (212.38 km²), sin cultivos agrícolas a nivel comercial.

APHIS trabaja con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), y el Comisionado de Agricultura del Condado de San Diego, en la implementación de medidas y acciones fitosanitarias para la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

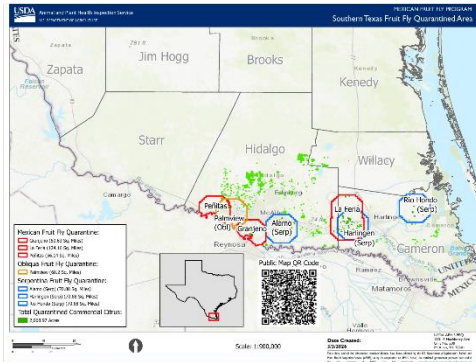
Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (18 de marzo de 2026). DA-2026-10: APHIS Establishes Mexican Fruit Fly (*Anastrepha ludens*) Quarantines in California. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2026-10.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxeff-ca-quarantine-lamesa-san-diego-county-map-3-10-26.pdf>



EE. UU.: APHIS notifica oficialmente cuarentenas de *Anastrepha serpentina* en Texas (condados de Cameron e Hidalgo).



Mapa de cuarentenas de *Anastrepha* spp. en Texas.
Fuente: USDA-APHIS.

El 18 de marzo de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA-APHIS) notificó (DA-2026-09) el establecimiento de tres cuarentenas de la mosca de los zapotes (*Anastrepha serpentina*), en el estado de Texas.

1. Cuarentena de Río Hondo (condado de Cameron). Fue establecida el 23 de febrero de 2026, tras la detección (el 29 de enero) de tres

larvas del insecto, en frutos de naranja agria colectados en una propiedad residencial de dicha localidad. El área regulada abarca 70.88 mi² (183.58 km²), con 152 acres (62 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos.

2. Cuarentena de Harlingen (condado de Cameron). Fue establecida el 23 de febrero de 2026, tras la captura (el 12 de febrero) de un adulto de *A. serpentina* (hembra silvestre apareada), en una trampa colocada en un árbol de pomelo, ubicado en una propiedad residencial de dicha localidad. El área regulada abarca 70.88 mi² (183.58 km²) e incluye 794.57 acres (322 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos.

3. Cuarentena de Álamo (condado de Hidalgo). Fue establecida el 4 de marzo de 2026, tras la captura (el 25 de febrero) de un adulto de *A. serpentina* (hembra silvestre apareada), en una trampa instalada en un árbol de naranjo amargo, ubicado en una propiedad residencial de dicha localidad. El área regulada abarca 70.88 mi² (183.58 km²) e incluye 206.17 acres (83 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos.

En los tres casos, APHIS y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) implementan medidas y acciones fitosanitarias para la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *A. serpentina* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (18 de marzo de 2026). DA-2026-09: APHIS Establishes Sapote Fruit Fly (*Anastrepha serpentina*) Quarantines in Texas. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2026-09.pdf>
<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mx-ff-tx-quarantine-overview-map-3-4-26.pdf>



Brasil: MAPA advierte alto riesgo de introducción de *Rhynchophorus ferrugineus* e intensifica vigilancia.



Imagen: Embrapa.

El 17 de marzo de 2026, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil (MAPA) emitió un comunicado en el que alerta sobre el alto riesgo de introducción del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) e informa el reforzamiento de la vigilancia y prevención.

Se refiere que *R. ferrugineus* está catalogada como plaga cuarentenaria ausente, en Brasil; sin embargo, el riesgo de introducción (asociado principalmente a la movilización ilegal de plantas hospedantes) ha aumentado, debido a la proximidad geográfica de los sitios de detección del insecto en países vecinos (Uruguay y recientemente Argentina).

Ante tal escenario, el MAPA está adoptando medidas y acciones de prevención, tales como el fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria en las fronteras y puntos de entrada al país, la conformación de equipos técnicos, la emisión de alertas y la difusión por distintos medios. Asimismo, orienta a productores, comerciantes, jardineros y población en general, sobre la importancia de adquirir material propagativo únicamente con proveedores autorizados, que cuenten con certificación fitosanitaria, así como de evitar el traslado de plantas de origen desconocido (especialmente en zonas fronterizas).

Finalmente, se destaca que los impactos potenciales de *R. ferrugineus*, por una eventual incursión en Brasil, incluyen daños económicos significativos a la producción de coco y palma de aceite, al igual que al sector de plantas ornamentales; muerte de palmeras de alto valor económico y paisajístico, en zonas urbanas y rurales; y rápida dispersión mediante el transporte de hospedantes.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia:

Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil (MAPA) (17 de marzo de 2026). MAPA alerta para risco do bicudo-vermelho e reforça medidas de prevenção no país. Recuperado de: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/mapa-alerta-para-risco-do-bicudo-vermelho-e-reforca-medidas-de-prevencao-no-pais>



EE. UU.: Primer reporte científico de *Colletotrichum tropicale* infectando helechos.



El 17 de marzo de 2026, investigadores de la Universidad de Hawái en Manoa (Honolulu, HI) publicaron el primer reporte (en EE. UU. y a nivel mundial) del hongo fitopatógeno *Colletotrichum tropicale* infectando helechos.

Se refiere que, en abril de 2025, se observaron síntomas de antracnosis (lesiones foliares necróticas, circulares a irregulares, con márgenes marrón oscuro, de 2 a 15 mm de diámetro) en cuatro especies de helechos nativos de Hawái, en un invernadero experimental ubicado en Oahu: *Rehottumia hudsoniana* (helecho de Hudson), *Ctenitis latifrons* (helecho de cadena de hoja ancha), *Cibotium menziesii* (helecho arborícola hawaiano) y *Cibotium chamissoi* (helecho hawaiano). En plantas severamente afectadas, las lesiones se agruparon causando necrosis extensa (hasta en el 70% de la superficie foliar) y senescencia prematura.

Por lo anterior, se realizó el aislamiento del fitopatógeno para su caracterización morfológica, análisis moleculares y filogenéticos, y pruebas de patogenicidad, con base en los cuales se identificó a *C. tropicale* (homología de nucleótidos $\geq 99\%$ respecto a las secuencias de referencia) como el agente causal de la enfermedad. Este hallazgo amplía la gama de hospedantes conocidos de *C. tropicale*, la cual incluye diversos cultivos tropicales y subtropicales de importancia económica, tales como aguacate, mango, papaya y plátano.

En el contexto nacional, *C. tropicale* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Fisayo Ojo O. et al. (17 de marzo de 2026). First Report of Anthracnose Caused by *Colletotrichum tropicale* on Ferns *Rehottumia hudsoniana*, *Ctenitis latifrons*, *Cibotium menziesii*, and *Cibotium chamissoi* in Hawaii. Plant Disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-12-25-2464-PDN>